

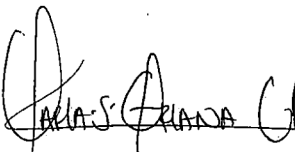
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO050 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 013 Fecha: 10/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 42 050 2016 00748	ACCIONES POPULARES	AVENIDA PARQUE PROPIEDAD HORIZONTAL	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Y OTRO	AUTO PREVIO INCIDENTE DESACATO - PRIMERO: Por Secretaría CÓRRASE traslado a la parte accionada del incidente de desacato propuesto por la apoderada de apoderada del Conjunto Avenida Parque Propiedad Horizontal, por el termino de tres (3) días de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, a fin de que se pronuncie sobre el mismo, pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder, lo anterior, a fin de garantizar el derecho de defensa y debido proceso de la parte incidentada. SEGUNDO: Notifíquese personalmente a las partes el presente auto de la manera más expedita y eficaz en aplicación de lo dispuesto en el artículo 197 y 198 de la Ley 1497 de 2011. TERCERO: NOTIFÍQUESE personalmente a la Procuradora Judicial Asuntos administrativos, en aplicación a los artículos 197, 198 y 199 la Ley 1497 de 2011, modificado por el artículo 48 de la Ley 2080 de 2021.	09/10/2023	
1100133 42 050 2023 00748	ACCIONES POPULARES	AVENIDA PARQUE PROPIEDAD HORIZONTAL	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Y OTRO	AUTO MANTIENE REQUERIMIENTO INFORME, DESARROLLO Y CULMINACIÓN CRONOGRAMA CUMPLIMIENTO FALLO - PRIMERO: EXHORTAR nuevamente a las entidades encargadas del cumplimiento de lo ordenado en el fallo judicial de la acción popular de la referencia, para que en forma inmediata den continuidad a la ejecución del cronograma, conforme la parte motiva del presente auto. SEGUNDO: REQUERIR por el medio más expedito a la Secretaría Jurídica del Distrito Capital y a la Alcaldía Local de Teusaquillo, con el fin de que trimestralmente rindan informe completo e integral de la ejecución de las actividades pendientes a mediano y largo plazo, incluidas en el cronograma para el cumplimiento del fallo dentro del presente asunto, conforme con lo indicado en la parte motiva de esta decisión1. El informe solicitado debe incluir las acciones adelantadas desde el mes de octubre de 2022 hasta la fecha.TERCERO: NOTIFICAR por estado la presente providencia a los intervinientes en la acción.	09/10/2023	
1100133 42 050 2023 00257	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	BERNARDO RUBIO ARCE	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE - REVOCA SENTENCIA - ORDENA ARCHIVAR EXPEDIENTE	09/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



KARLA STEPHANY TRIANA LOZADA
SECRETARIA JUZGADO 50 ADMINISTRATIVO